



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*



# **INSTRUCTIVO INSTITUCIONAL PARA LA CUARTA CONVOCATORIA DEL FONDO FUNDACIÓN WWB COLOMBIA PARA LA INVESTIGACIÓN**





## ENTIDAD FINANCIADORA:

**Fondo Fundación WWB Colombia para la investigación:** Es un mecanismo creado por la Fundación WWB Colombia en 2017 para el fomento de la investigación alrededor de los contextos, desafíos y oportunidades para las emprendedoras en Colombia y la región Pacífico. El campo de investigación se titula “Contextos y oportunidades para el emprendimiento de las mujeres en ámbitos rurales”. La fundación en el 2022, cumplirá 40 años de trabajo continuo impulsando procesos de empoderamiento de mujeres emprendedoras en situación socioeconómica vulnerable en Colombia, así como apoyando iniciativas públicas y privadas que fortalezcan los emprendimientos liderados por o con la participación de las mujeres.

## CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

### **¿Cuál es el objetivo?**

Promover investigaciones colaborativas y/o participativas e investigaciones aplicadas que propongan estudiar las dinámicas, tensiones, imaginarios, relaciones, conflictos, desafíos, y oportunidades para el emprendimiento liderado por o con participación de las mujeres en contextos en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, Colombia.

### **¿A quién va dirigida?**

- La modalidad *apoyo al trabajo de campo* está dirigida a estudiantes de maestría o doctorado colombianos/as y extranjeros/as que tengan un proyecto de investigación de grado aprobado que esté listo para iniciar su fase de recolección de datos en trabajo de campo.
- También pueden participar grupos de investigación colombianos y extranjeros, reconocidos por Colciencias o avalados por la institución académica extranjera a la que pertenecen, interesados en desarrollar proyectos de investigación, innovación social y desarrollo tecnológico en el campo de investigación dispuesto para cada convocatoria y que incluya a Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño como sitio de trabajo de campo.

## TIPOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIABLES:

### **1. Investigación colaborativa y/o participativa**

El objetivo final es que los miembros de los grupos social y económicamente desaventajados tengan una participación activa en la gestión de sus organizaciones y sus comunidades, y que puedan ejercer influencia en los procesos que afectan directa o indirectamente su calidad de vida y ejercicio de autodeterminación.

### **2. Investigación aplicada**

Este tipo de investigación se orienta hacia la construcción o desarrollo de nuevos conocimientos con el fin de dar solución a una necesidad específica identificada, lo que en el caso de la presente convocatoria se relaciona con las comunidades y territorios de la región Pacífico colombiana.

## PLAZO O DURACIÓN:

El plazo de ejecución de los proyecto de investigación será de máximo doce (12) meses. Prórroga por máximo seis (6) meses más.



## NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIABLES:

Se financiarán diez (10) proyectos en total de acuerdo con la siguiente distribución:

### 4 Proyectos de grado de maestría

2 de investigación colaborativa y/o participativa  
2 de investigación aplicada

### 2 Tesis de doctorado

1 de investigación colaborativa y/o participativa  
1 de investigación aplicada

### 4 Proyectos de investigación de grupos nacionales o extranjeros

2 de investigación colaborativa y/o participativa  
2 de investigación aplicada

## LUGAR DE EJECUCIÓN:

Todas las modalidades de participación están enfocadas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño.

Origen de la aplicación: pueden aplicar investigadores/as de cualquier región de Colombia o del extranjero, siempre y cuando el trabajo de campo del proyecto de investigación se lleve a cabo en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño.

## RECURSOS DISPONIBLES

El recurso disponible total es de COP \$726.000.000 de pesos para financiar 10 proyectos de investigación de la siguiente manera:

- **Trabajos de grado de maestría:** dos (2) en la modalidad investigación participativa y/o colaborativa (hasta COP \$23.000.000 por proyecto) y dos (2) en la modalidad investigación aplicada (hasta COP \$34.000.000 por proyecto).
- **Tesis de doctorado:** uno (1) en la modalidad investigación colaborativa y/o participativa (hasta COP \$45.000.000 por proyecto) y uno (1) en la modalidad investigación aplicada (hasta COP \$67.000.000 por proyecto).
- **Proyectos de investigación de grupo de investigación nacionales o extranjeros:** dos (2) en la modalidad investigación participativa y/o colaborativa (hasta COP \$100.000.000 por proyecto) y dos (2) en la modalidad investigación aplicada (hasta COP \$150.000.000 por proyecto), equivalentes a hasta el 80% del monto total del proyecto. El 20% restante deberá ser cubierto por la entidad ejecutora como contrapartida.



- ❖ **Rubros financieros:** trabajo de campo, gastos de desplazamiento al sitio en el que se realiza el trabajo de campo, gastos de manutención, transporte, investigación en archivo, costos de transcripción, gastos para la creación de prototipos, entre otros.
- ❖ **Rubros no financieros:** Impuestos personales, gastos de matrícula, gastos del/la supervisor/a (incluidas visitas al campo), gastos incurridos con anterioridad al inicio del contrato de ayuda de investigación, gastos de publicación y demás no directamente relacionados con la ejecución del trabajo de campo.

Contrapartida entidad ejecutora: 20% del costo total del proyecto, en efectivo o en especie

## **CRONOGRAMA**

### **Inscripción de propuestas:**

Julio 27 a septiembre 10 para estudiantes de maestría y doctorado.

Julio 27 a septiembre 30 para grupos de investigación.

### **A través de la página web de la entidad:**

<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/proyecto/>

### **Socialización de resultados:**

Octubre 7 para estudiantes de maestría y doctorado.

Noviembre 25 para grupos de investigación.

## **PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL AVAL PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:**

Teniendo en cuenta que la propuesta debe incluir una contrapartida en efectivo o en especie para la financiación de los proyectos presentados por grupos de investigación que debe ser avalada por la Universidad, el líder de investigación deberá remitir la propuesta a la Facultad a la cual se encuentra adscrito para aprobación del Consejo de Facultad, si la propuesta es avalada, la facultad deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: [ciup@pedagogica.edu.co](mailto:ciup@pedagogica.edu.co), [ympalencia@pedagógica.edu.co](mailto:ympalencia@pedagógica.edu.co) y [ojpinillosr@pedagogica.edu.co](mailto:ojpinillosr@pedagogica.edu.co) de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003) en el que se indique el nombre de los investigadores y las horas de investigación semanales solicitadas para la ejecución del proyecto (con su respectivo No. De radicado generado por aplicativo ORFEO)
- Propuesta de Investigación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria (numeral 10 – Contenido de la propuesta)
- Formato de presupuesto Excel debidamente diligenciado (si requiere apoyo con el cálculo de la contrapartida puede remitir un correo electrónico a [ympalenciap@pedagógica.edu.co](mailto:ympalenciap@pedagógica.edu.co))
- Hoja de vida de los/las investigadores/as principales que participen del proyecto de investigación



---

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, remite la carta de aval para firma a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria o a la rectoría, en caso que aplique. Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación hasta el día **viernes 16 de septiembre de 2020** a las 12:00 m, de manera que se surta el mencionado proceso.

El encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta.

**NOTA: Para las propuestas sobre tesis doctorales y de maestría se deberá adelantar el trámite en las respectivas facultades (o el DIE) a las cuales estén adscritos los investigadores proponentes (estudiantes).**

***IMPORTANTE:***

*La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:*

<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/convocatoria-2019/#lastPage>

Dudas e inquietudes al correo electrónico: [fondoinvestigacion@fundacionwwbcol.org](mailto:fondoinvestigacion@fundacionwwbcol.org)